

VIOLENCIA EXPUESTA E INSENSIBILIDAD MORAL



Michela Marzano,
*La mort spectacle. Enquête sur
l'«horreur-réalité»*, Gallimard,
París, 2007.

En este libro, la filósofa Michela Marzano se sumerge en el mundo de las imágenes en las que se presentan actos de violencia real y que, a su vez, han sido producidas y difundidas con intenciones políticas, mercantiles o por simple entretenimiento, para investigar el fenómeno de las imágenes de violencia real extrema, entendidas ahora, en nuestro presente, como una posible forma de espectáculo.

A lo largo de su análisis, se sirve de la dicotomía entre civilización y barbarie, definiendo el segundo término por oposición al primero. En este sentido, comienza refiriéndose a la acepción de “bárbaro” que da Claude Levi-Strauss, según la cual un “bárbaro” sería aquella persona que piensa que la civilización se acaba en las puertas de su propio mundo, es decir, especifica que la barbarie supone la negación del valor del otro. Así, continúa su redefinición echando mano de los diccionarios del uso, desde los cuales le añade que la civilización es también aquello que nos inscribe en el progreso, en la cultura; frente a la barbarie que sería la falta de civilización. A partir

de ese momento, el camino de su reconstrucción binómica se dirige hacia la barbarie considerada como pulsión. De ahí que se centre en las reflexiones de Simone Weil y Sigmund Freud, para fundamentar que ésta debe ser pensada como algo inherente al ser humano, como un atributo cuya fuerza sólo puede ser disminuida, pero nunca dominada del todo, mediante el uso de la razón, a pesar de que ésta última nunca logrará la anulación o el control total de las pulsiones agresivas que conforman al sujeto.

De ahí resulta una definición del ser humano, según la cual, además de ser considerado como frágil, en tanto que finito; éste debe ser pensado como un ser habitado por pulsiones agresivas, que lo convierten en una amenaza para sus semejantes. Como vemos, el análisis que realiza se inscribe en la misma temática que ya trató en sus textos anteriores, es decir, en el cuestionamiento de los límites de la visión liberal de los sujetos. Para Michela Marzano, a la hora de pensar los problemas ético-políticos, se debe considerar que los sujetos a los que conciernen tales problemas son seres razonables, aunque no únicamente, en la medida en que ellos están constituidos por elementos que no pueden ser gobernados por la razón a la hora de decidir y actuar. Elementos centrales que ponen en entredicho las posiciones ético-políticas que derivan sus postulados de una visión excesivamente abstracta, en tanto que exclusivamente racional, de los sujetos. Para contrarrestar esta visión de los agentes morales, la filósofa introduce en sus reflexiones ciertas consideraciones sobre las circunstancias que convierten a los individuos en sujetos, de tal manera que la razón y la autonomía no pueden ser, a su entender, pensadas en términos absolutos, en tanto estas categorías son en gran parte determinadas por las circunstancias. Lo que la conduce a reflexionar, en el presente texto, sobre la relación entre las imágenes de violencia extrema ejercida sobre personas reales y las actitudes ético-políticas de los sujetos que habitan en las sociedades liberales.

A estos efectos, analiza las imágenes producidas por los soldados estadounidenses en sus campañas bélicas de los últimos tiempos (ya sea en el campo de batalla, o en las cárceles de Guantánamo o Abu Ghraïb), así como las filmadas por islamistas radicales, convertidos ahora en productores y directores de imágenes extremas (a saber, de videos que muestran actos violentos ejercidos sobre personas con fines políticos), y las surgidas a partir del fenómeno del *happy slapping* (es decir, de las imágenes de agresiones reales producidas y difundidas con el único fin de entretener).

A partir de tales fenómenos, se pregunta si esos materiales pueden ser protegidos por el derecho de expresión o de información, derechos que la filósofa estima no sólo como básicos, sino también como fundadores de la

democracia. Su respuesta es negativa a causa de lo que ella entiende por informar y expresar. A saber, entiende el acto de informar como la transmisión de un conocimiento tras una investigación, que debe ser, en la medida de lo posible, objetiva; y, la expresión como lo que puede ser expresado por el lenguaje, el arte o la creación. De ahí que, teniendo la libertad de información, según Michela Marzano, el límite infranqueable de la mentira, y la libertad de expresión el del insulto; filmar y difundir imágenes de violencia ejercida de manera real sobre individuos, no pueden ser considerados como actos salvaguardados por tales derechos, ya que ese tipo de imágenes no aporta ninguna información, es decir, pueden tener un efecto destabilizador sobre los sujetos, pero nunca informativo sobre la realidad, y, por otro lado, no pueden ser tomadas sino como insulto, ya que su realización se basa en la reificación violenta de los sujetos humanos.

Esta toma de posición no le impide criticar las diferentes formas de censura, como por ejemplo, la disposición administrativa del artículo 44 del nuevo Código Penal francés, elaborada a raíz de la alarma social que se generó en Francia por los diversos casos de *happy slapping*. Tal disposición sanciona la grabación y la difusión de imágenes que muestren infracciones en las que se atente contra la integridad de las personas. Así, estos actos se consideran como cómplices de los actos delictivos. La deriva perversa de esta disposición legal, para la autora, se produce por el hecho de que el legislador no ha tenido en cuenta la intención de quien produce y/o difunde las imágenes, ya que ésta puede ser utilizada en contra de la democracia, al atentar contra la libertad de expresión e información; por ejemplo, cuando se pretendan denunciar usos ilegítimos de la violencia por parte de las fuerzas del orden. Por ello, tras desacreditar el uso de la violencia de la punición legal como forma de resolver los problemas de las sociedades liberales, propone una posible forma de salir de la retórica de la violencia, a partir del uso de la razón, de esa razón que no es absoluta, pero que puede ayudarnos a acercarnos a la civilización.

Y en este uso limitado de la razón propuesto por Michela Marzano, es donde entra en juego la “compasión”, entendida ahora como opuesta al sentimiento “compasional”. En este sentido, sostiene que las apologías de la indiferencia –como por ejemplo, la realizada por Alain Cugno, para quien la indiferencia sería el dispositivo que genera “un espacio que posibilita la respiración”– se equivocan al suponer que lo compasional es idéntico a la compasión. Por lo que, en el intento de clarificar y distinguir ambos conceptos, subraya que la compasión es, antes que nada, el sentimiento que va hacia el otro, eso que nos obliga momentáneamente a olvidarnos,

es decir, la *disposición moral* que tiende a borrar la distancia entre el que siente y el que es objeto de lo que produce el sentimiento. Mientras que la inclinación compasional sería la emoción que se dirige hacia sí mismo en busca del halago, gracias al intermediario del otro que sufre, de la imagen que cada uno crea de sí mismo, y esto, a su entender, supone acrecentar la distancia que se produce entre el que sufre el acto y quien lo conoce. Por ello, esta inclinación, a diferencia de la disposición moral de la compasión, sería una *disposición social*, que implica una ausencia de compasión, en la medida en que alimenta con buenas intenciones la ausencia de actos. La compasión sería aquello que permite concebir a los hombres como humanos y, por ello, lo que garantiza el sentimiento de justicia ante la instrumentalización espectacular de las emociones, a la que nos conduce, sin duda, la deriva compasional. Esta inclinación social, en tanto que generadora de distancia, acaba por identificarse con la indiferencia y termina por eliminar la compasión. Debido a que la disposición moral de la compasión no es algo original y dado *per se* en los seres humanos, sino algo que se adquiere, y que, por lo tanto, puede o no formarse en los sujetos.

Esta adquisición de la disposición moral en nuestros días, según la filósofa, se ve mermada en parte por la abundancia de imágenes de extrema violencia, que presentan a sujetos reales convertidos, a causa del uso de la violencia, en “cosas”. Es decir, entiende que el hecho de estar constantemente confrontados a imágenes de violencia y a sus múltiples manifestaciones, genera una especie de hábito, que finaliza por debilitar las emociones y atenuar la cólera que deben producir las injusticias sociales a las que se ven confrontados los sujetos. Resumiendo, sostiene que la abundancia de tales materiales “normaliza” la crudeza de las imágenes de violencia real y que esto conlleva la supresión de la compasión del horizonte moral, provocando con ello la pérdida en el espectador de la consciencia de lo real, ya que éstos terminan por considerar a los sujetos que muestran esas imágenes como simples “cosas”.

Por ello finaliza el libro, sin intentar zanjar las cuestiones de las que se ocupa, apelando a la responsabilidad y a la educación entendidas bajo los fundamentos de la compasión y del respeto de los derechos humanos, lo que, a su juicio, nos acercaría a la civilización, al alejarnos de la *digitalización del mal*, o lo que es lo mismo, de la espectacularización insensibilizadora de la barbarie.